

Expediente: 6178/18  
Carátula: PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- C/ TEVES RICARDO MARCELO S/ EJECUCION FISCAL

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN COBROS Y APREMIOS N° 1  
Tipo Actuación: PLANILLA FISCAL  
Fecha Depósito: 18/10/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:  
27258430463 - PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.-, -ACTOR  
900000000000 - TEVES, RICARDO MARCELO-DEMANDADO  
27244093952 - LATAPIE, MARIA JOSE-POR DERECHO PROPIO

## PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Cobros y Apremios N° 1

ACTUACIONES N°: 6178/18



H108012891576

JUICIO: PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- c/ TEVES RICARDO MARCELO s/ EJECUCION FISCAL. EXPTE. N° 6178/18.- Juzgado de Cobros y Apremios 2

San Miguel de Tucumán... - En el día de la fecha se procede a practicar planilla fiscal conforme lo ordenado en autos.

### Determinación fiscal (Ley 5121 - 8467 Ley Impositiva de la Provincia):

La ACTORA: generó como gastos de planilla fiscal la suma de \$19.871,22.- conforme los rubros que a continuación se detallan:

- ART. 41 PTO.1: ESCR.DE PROF. (6X\$1.000) \$6.000,00.-
- ART. 42 PTO. 2: HOJA DE ACT.1°INST. (15X\$700) \$10.500,00.-
- ART. 43 PTO. 1: INTIM. PAGO JUZ. PAZ \$600,00.-
- ART. 43 PTO. 3: AP. DE PER.(x2) \$2.000,00.-
- ART. 44 PTO. 1/15 TASA PROP. ADDA. ( EJ/APREMIOS 1%) \$771,22.-
- TOTAL: \$19.871,22.-

El DEMANDADO debe abonar por planilla fiscal la suma de \$4.200,00.- conforme los rubros que a continuación se detallan:

- ART. 41 PTO.1: ESCR.DE PROF. (1X\$1.000) \$1.000,00.-

•ART. 42 PTO. 2: HOJA DE ACT.1ºINST. (1X\$700) \$700,00.-

•ART. 43 PTO. 3: AP. DE PER. \$1.000,00.-

-TOTAL A PAGAR (art. 44 inc. 15: tasa mínima=\$4.200,00)= \$4.200,00.-

**San Miguel de Tucumán.** Téngase presente la liquidación en concepto de planilla fiscal efectuada por la actuaria. Encontrándose la actora exenta del pago de la misma conforme lo establecido por los arts 41 inc 3 y 43 inc 3 ley 8467 y no existiendo condenación en costas, notifíquese al demandado a fin de que en el término de 72 hs. reponga planilla fiscal a su cargo, la que asciende a la suma de **\$4.200,00**, bajo apercibimiento de ley.-EHE - 6178/18

Actuación firmada en fecha 17/10/2025

Certificado digital:  
CN=BERNI Adriana Elizabeth, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23132194904

Certificado digital:  
CN=HERMOSA CARENA Norma Angelica, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23143586014

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.